

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2022****ACTA No. 001**

En Santiago de Cali, siendo las 3:00 p.m. del doce (12) de marzo de dos mil veintidós (2022), se inició la sesión de la Asamblea General Ordinaria 2022, convocando a los miembros de **EL TALLER FUNDACIÓN** por parte del Presidente del Consejo Directivo mediante una comunicación escrita de fecha catorce (14) de febrero de 2022 de acuerdo con los Estatutos Generales, en la cual se citó a Sesión presencial.

1. VERIFICACION DEL QUORÚM

Se contó con el quórum requerido para deliberar y tomar decisiones, con la presencia de los cinco (5) miembros, así:

- Carlos Andres Collante – Representante legal
- Susan Posada – Miembro del consejo
- Daniel Cárdenas – Miembro del consejo
- Igino Mercuri – Miembro del consejo
- Diana marcela Vivas – Miembro del consejo

2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

El Presidente del Consejo Directivo presentó a consideración el Orden del Día a desarrollar, así:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea.
4. Nombramiento de la comisión para revisión y aprobación del acta.
5. Informe de gestión a cargo del representante legal
6. Aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2021.
7. Presentación y aprobación apuesta estratégica y de relacionamiento 2022
8. Presentación y aprobación de presupuesto 2022
9. Autorización para inscripción en el Régimen Tributario Especial
10. Propositiones y varios

La Asamblea por unanimidad aprobó el orden del día propuesto.

3. Nombramiento del presidente y secretario

Se designó a Daniel Cárdenas como presidente y Diana Marcela Vivas como secretaria de la Asamblea general.

4. Nombramiento de la comisión para revisión y aprobación del acta

La comisión de verificación estará integrada por Susan Posada, Igino Mercuri, Carlos Andres Collante

5. Informe de gestión a cargo del representante legal

- **REGISTRO CÁMARA DE COMERCIO:** El representante legal comenta que el 20 de noviembre 2021 se registró la Fundación ante la cámara de comercio y el 23 de noviembre se expidió el certificado de existencia y representación legal.



- **PROCESO PENSAMIENTO SISTÉMICO:** Se realizó un ejercicio de pensamiento sistémico para la Fundación, que tuvo como propósito discutir los lineamientos de estratégicos de El Taller Fundación y su articulación con El Taller Colectivo
- **CORAZÓN DE PANCE:** El representante legal informa que el 30 de diciembre 2021 se envió la propuesta de gestión del proceso de Corazón de Pance al Consorcio Eco.

6. Aprobación de estados financieros

Se hace revisión de estados financieros comprendidos entre el periodo del 23 de noviembre al 31 de diciembre 2021, evidenciando un total de activos de veinte millones de pesos (\$20.000.000), con un estado de resultados sin movimiento durante este periodo. Estos estados son aprobados por unanimidad.

7. Presentación y aprobación apuesta estratégica y de relacionamiento 2022

Se presenta un esquema estratégico evidenciando que El Taller Fundación centrará sus esfuerzos en:

1. Sistematización y apropiación de experiencias bioculturales
2. Diseño de experiencias de apropiación social del conocimiento
3. Construcción de escenarios de dialogo, intercambio, experiencias y diseño
4. Andamiaje de capacidades institucionales, ciudadanas y comunitarias

Se hace la diferenciación entre el Taller Fundación y El Taller Colectivo.

El taller Fundación es una figura institucional que permite:

- Facilitar el diálogo con el estado, con la institucionalidad y con el mercado (actores, redes institucionales y comunidades que consumen y producen productos, bienes y servicios).
- Diseñar e implementar mecanismos que permitan el fortalecimiento de los procesos asociados al procomún de El Taller Colectivo.
- Diseñar, aunar recursos e implementar proyectos asociados a la Apropiación Social del Conocimiento.

El Taller Colectivo es una apuesta ciudadana de vida colectiva, autónoma, solidaria, alternativa y comunitarista, que desarrolla proyectos procomunes para autosatisfacción de necesidades y el desarrollo personal, profesional y social de sus miembros.

La sinergia entre El Taller Fundación y El Taller Colectivo debe permitir generar **más historias** (colectivas, alternativas, dignas), **más plataformas de encuentro** (empáticas, autopoieticas y performativas), **más proyectos de vida** (artesanales, comunes, autónomos).

Para garantizar que el ejercicio de El Taller Fundación se alinee con los propósitos de El Taller Colectivo en función de modelos de vida, de relacionamiento, de gestión propios del procomún, se propone que haya representación permanente en el Consejo Directivo de El Taller Fundación de miembros representantes del proyecto procomún que representa El Taller Colectivo. Por unanimidad se acepta la propuesta.

Se sugiere desarrollar la gestión en torno tres (3) tipos de indicadores:

1. Indicadores de acción (Indicador resultado)



2. Indicadores de apropiación social de CTE (Indicadores de efecto)
3. Indicadores de gobernanza y procomún (Indicadores de impacto)

8. Presentación y aprobación de presupuesto 2022

Se presenta el presupuesto de ejecución para el año 2022. Este incluye honorarios del taller y gastos. Este es aprobado por unanimidad por todos los asistentes.

9. Autorización para inscripción en el Régimen Tributario Especial, Ley 1819 de 2016 y el decreto 2150 de 2017.

El representante legal informó a la Asamblea la importancia de solicitar calificación en el Régimen Tributario Especial, y solicita las autorizaciones correspondientes para dicho trámite. La asamblea de miembros autoriza al representante legal para realizar la inscripción en el régimen tributario especial ante la DIAN, ley 1819 de 2016 y el decreto 2150 de 2017.

Así mismo, la Asamblea General, certifica que:

EL TALLER FUNDACIÓN como institución sin ánimo de lucro, ejerce una actividad considerada meritoria, de interés general y de acceso a la comunidad, que se adecúa a las previsiones contempladas en el Artículo 1.2.1.5.1.8 numeral 4 del Decreto 2150 de 2017 y en consecuencia:

- Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- La entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- Los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

10. Propositiones y varios

Se presentaron ante la Asamblea los proyectos y procesos a implementarse en 2022, resaltando los siguientes:

- Diseño de los componentes de gobernanza, relatos, apropiación y uso del Parque Ambiental Corazón de Pance.
- Presentación de propuesta de articulación con Audubon Américas para avanzar en los procesos de gobernanza con las comunidades asociadas a la laguna de Sonso.
- Acompañamiento al Zoológico Nacional de Chile en el componente interpretativo de la zona "Chile Nativo"
- Segunda fase de los EAR con CVC
- Producción del libro "Más Cerca de la Gente" CVC
- Diseño de proyectos para presentar a CVC con posible ejecución en segundo semestre 2022.
- Diseño de proyecto para presentar a DAGMA en posible alianza con Lugar a Ciencia



Agotada la agenda y siendo las 6:00 p.m. se dio por terminada la reunión. Para constancia firman el acta:

CARLOS ANDRÉS COLLANTE CARREÑO

Representante Legal

Cédula de ciudadanía 1.144.042.620

SUSAN POSADA MONTOYA

Miembro del consejo

Cédula de ciudadanía 31.309.841

DANIEL CÁRDENAS YUSTY

Miembro del consejo

Cédula de ciudadanía 1.144.176.354

IGINO MERCURI POSADA

Miembro del consejo

Cédula de ciudadanía 79.246.882

DIANA MARCELA VIVAS RAMOS

Miembro del consejo

Cédula de ciudadanía 1.130.605.307